Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2017.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.903, N° 2095, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 5.724, la Disposición UOA N° 47/17 y la Actuación Interna N° 30-00037978 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita bajo la modalidad de orden de compra abierta, la contratación por veinticuatro (24) meses del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frio calor para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, a través de la Disposición UOA N° 47/17 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 08/17 con un presupuesto oficial de pesos cinco millones ciento setenta y seis mil ochenta ($ 5.176.080,00.-) IVA incluido.

Que, el llamado fue publicado en la página web del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

Que, se cursaron invitaciones a ocho proveedores del rubro y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso.

Que, el acto de apertura se llevó a cabo de conformidad con las formalidades requeridas, recibiéndose ofertas de las firmas AQUA SERVICE S.A, FISCHETTI Y CIA S.R.L, COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, glosadas a fs. 84/149.

Que, a fs. 152/154 intervino el área requirente –Programa de Intendencias de la Oficina de Infraestructura - a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas e indicó que las firmas mencionadas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para el presente trámite.

Que, obra glosado a fs. 164/165 el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 10/17 que fuera debidamente publicado sin que se hubiesen presentado impugnaciones.

Que, corresponde adjudicar a la firma COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA (CUIT 30-70756809-3) los renglones N° 1, 2 y 3 de la Licitación Pública N° 08/17 teniente a lograr la contratación por veinticuatro (24) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frio calor, con las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente y el detalle que surge del Anexo que forma parte

de la presente por la suma total de pesos tres millones quinientos once mil quinientos doce ($ 3.511.512,00.-) IVA incluido.

Qué, deberá requerirse a la adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente trámite.

Que a fs. 182/184 el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante el Dictamen DAJ Nº 868/17, no efectuó observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello;

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO

A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública Nº 08/17pala la contratación por veinticuatro (24) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de suministro de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frio calor para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA (CUIT 30-70756809-3) los Renglones N° 1, 2 y 3 de la Licitación Pública N° 08/17 "Contratación de botellones de agua potable y la provisión de dispensadores frio calor para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", con las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado, por la suma total de pesos tres millones quinientos once mil quinientos doce ($3.511.512,00.-) IVA incluido, de acuerdo al Anexo de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos tres millones quinientos once mil quinientos doce ($ 3.511.512.00) IVA incluido, imputando el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en vigor, ejercicio 2018 y ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Requerir a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

ARTÍCULO 6°.- Dejar sin efecto la Disposición SCA N° 192/17.

Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Infraestructura, a la Secretaria de Coordinación

Administrativa, a la Oficina de Administración y Técnica, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 400 /2017

LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

Anexo de la Resolución FG N°400 /17

Renglón	Cantidad	Detalle	Precio unitario $	Precio total $
1	60.840	Suministro de botellones de agua potable de 20 litros, conforme puntos 8 y 9 del PCP	54,80	3.334.032.00
2	3.600	Suministro de botellones de agua potable de 12 litros, conforme puntos 8 y 9 del PCP	49,30	177.480
TOTAL COTIZADO RENGLONES 1 y 2				

Renglón	Cantidad	Detalle	Precio unitario mensual $	Precio total mensual $	Precio total por 12 meses $
3	154	Locación de dispensadores tipo "de red" (frío-calor), conforme puntos 8 y 9 del PCP	0,00	0,00	0,00
TOTAL COTIZADO RENGLON 3					

TOTAL COTIZADO RENGLONES 1 + 2 + 3	$ 3,511.512.00

Valor unitario de referencia del envase de 20 litros (9.5 y 10 PCP)	$ 150

Valor unitario de referencia del envase de 12 litros (9.5 y 10 PCP)	$130

LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

"2017 Año de las Energías Renovables"